

Recibido diez de septiembre de dos mil veintiuno, pasa al despacho de la señora Juez, informando que la presente comisión es para secuestro de un vehículo. Queda radicado al No. 2021-00010 L.R

La Secretaria,

  
ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROM ISCUO MUNICIPAL  
CIMITARRA-SANTANDER.

CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO ORALIDAD DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA  
Veinticinco (25) de noviembre dos de dos mil veintiuno (2021).

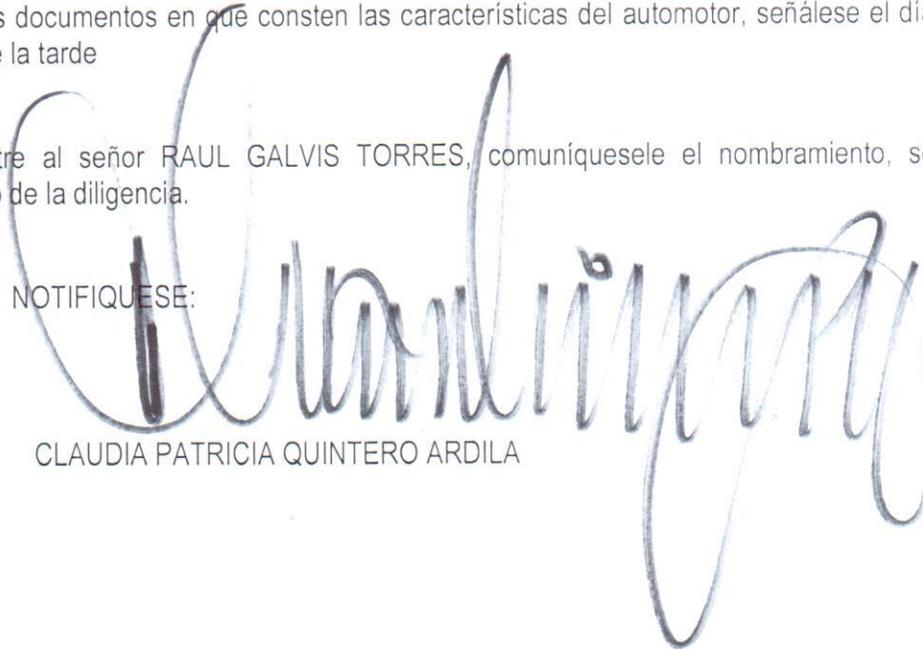
Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Vélez.

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo automotor de placas JVA 744, de propiedad de DANIEL SANCHEZ GARCIA, el cual se encuentra a disposición del Juzgado de conocimiento en el parqueadero H Y M, de éste municipio ubicado en la carrera 2 y calle 4 esquina, para esta diligencia deberá el interesado aportar el certificado de tradición, los documentos en que consten las características del automotor, señálese el día 03 de febrero de 2022, a las 3 de la tarde

Designese como secuestre al señor RAUL GALVIS TORRES, comuníquesele el nombramiento, señálese honorarios en el momento de la diligencia.

NOTIFIQUESE:

La Juez,

  
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO ESTADO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO